

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-3662 *Notificación de resoluciones de desistimiento recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva. Expediente 2014/39 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones de DESISTIDOS recaídas en los expedientes de Pensión no Contributiva que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

En base al artículo 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del contenido del acto pudiese lesionar derechos o intereses legítimos, se emplaza a los interesados para que comparezcan, en el plazo de 5 días, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, General Dávila 87, 3ª planta, 39006, de Santander, para obtener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número expediente	Apellidos y Nombre	Último domicilio
2014/39	Gómez Pérez, Marcelino	Cuesta Garmendia, 9, primero izquierda 39008 Santander
2013/455	García Medina, Balbina	Canalejas, 54, tercero izquierda 39004 Santander
2012/34	Castillo Rivero, Eugenia	Calle Callejilla, número 4, segundo izquierda 39770 Laredo
2013/89	Barrul Crepachi, Jeremias	Bajada de Polio, número 9, bajo izquierda 39006 Santander

Santander, 4 de marzo de 2015.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Isabel Urrutia de los Mozos.

2015/3662